



Universidad  
de Alcalá

# GUÍA DOCENTE

## FUNDAMENTOS DE LAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS

**Grado en Ciencias de la Actividad  
Física y del Deporte**

**Universidad de Alcalá**

**Curso Académico 2022/23**

**Segundo Curso – Primer Cuatrimestre**

## GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Fundamentos de las actividades acuáticas
Código:	770012
Titulación en la que se imparte:	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Departamento y Área de Conocimiento:	Ciencias Biomédicas Educación Física y Deportiva
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	6 ECTS
Curso y cuatrimestre:	2º Curso / Primer cuatrimestre
Profesorado:	Mª de la Concepción Aponte García
Horario de Tutoría:	Se indicará al comienzo del curso
Idioma en el que se imparte:	Español

### 1. PRESENTACIÓN

En esta asignatura los estudiantes profundizarán en el conocimiento y adquisición de las habilidades técnicas básicas y específicas relacionadas con el medio acuático. Del mismo modo, aprenderán las estrategias metodológicas de enseñanza-aprendizaje propias de disciplinas deportivas desarrolladas en este medio.

Esta asignatura se correlaciona con el resto de asignaturas de la materia de fundamentos de los deportes, aunque el estudiante podrá comprobar las diferencias patentes con ellas al realizarse en un medio distinto. Por otra parte, también se relaciona con la asignatura de “intervención docente en la actividad física y el deporte” cursada en primer curso, aunque requiere de la adaptación a los recursos y medios existentes en la natación.

Los aprendizajes adquiridos en esta asignatura permitirán al estudiante, en el caso de optar por la salida profesional docente, afrontar el bloque de contenidos de habilidades deportivas de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y de Bachillerato. Si opta por el itinerario de entrenamiento deportivo o la recreación, los conocimientos y habilidades adquiridas le permitieran dirigir sesiones de entrenamiento de estas disciplinas deportivas, pudiendo desarrollar las herramientas de evaluación del progreso de sus deportistas.

#### Prerrequisitos y Recomendaciones

El estudiante, previa matriculación en esta asignatura debe saber desenvolverse en el medio acuático sin que esto suponga un riesgo para sí mismo ni para sus compañeros **(debe saber nadar sin riesgo para él y sus compañeros)**.

Los estudiantes deben tener el material adecuado para el desarrollo de las sesiones prácticas de esta asignatura: bañador de competición (no bermudas), gorro, gafas de nado, zapatillas de piscina, toalla.

## 2. COMPETENCIAS

### Competencias genéricas:

1. Comprender la literatura científica del ámbito de la actividad física y el deporte en lengua inglesa y en otras lenguas de presencia significativa en el ámbito científico.
2. Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
3. Dominar habilidades de comunicación verbal y no verbal necesarias en el contexto de la actividad física y el deporte.
4. Conocer, reflexionar y adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo a partir del adecuado uso de las fuentes de información y documentación científica.
5. Desarrollar habilidades de liderazgo, comunicación, relación interpersonal, negociación y trabajo en equipo, así como la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas.
6. Conocer y actuar dentro de los principios éticos y deontológicos necesarios para el correcto ejercicio profesional en cada uno de los ámbitos de la actuación profesional.
7. Desarrollar hábitos de excelencia, calidad y profesionalidad en cada uno de los ámbitos de actuación profesional, aplicando los derechos fundamentales y los valores propios de una cultura democrática.
8. Desarrollar actitudes que favorezcan el respeto a los derechos constitucionales.

### Competencias específicas:

Las siguientes competencias se relacionan con los cuatro tipos de saberes: “Saber”, “Saber hacer”, “Saber sobre el hacer” y “Saber ser o estar”.

1. Identificar, vivenciar y comprender los requisitos psicomotores y socio-motores de las habilidades deportivas acuáticas, ejecutando las habilidades motrices específicas de las distintas disciplinas relacionadas con la natación.
2. Identificar y aplicar las peculiaridades metodológicas de enseñanza y entrenamiento básico de la natación en los diferentes ámbitos de intervención (utilitario, educativo, recreativo, competitivo, salud).
3. Conocer el proceso de planificación-programación, desarrollo, control y evaluación de sesiones de natación en sus distintos niveles y en las diferentes etapas de desarrollo motor y vida deportiva.

### 3. CONTENIDOS

Bloques de contenido	Total créditos
FASES DE ENSEÑANZA	2 ECTS
CURRICULUM EDUCATIVO Y MEDIO ACUÁTICO	2 ECTS
DEPORTES ACUÁTICOS	1 ECTS
ACTIVIDADES ALTERNATIVAS EN EL MEDIO ACUÁTICO	1 ECTS

Durante el curso, los docentes podrán realizar actividades interdisciplinares, donde las asignaturas se relacionen unas con otras. Concretamente para el desarrollo de la competencia “gestión de la información”, se colaborará con la Biblioteca del área de Ciencias y Ciencias de la Salud, para que los estudiantes realicen una actividad interdisciplinar impartida por el personal bibliotecario. Formación que servirá de base para el desarrollo de dichas competencias mediante las tareas solicitadas en las asignaturas del curso. La fecha y horario concreto de dicho seminario se comunicará al inicio del curso académico.

### 4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTIVIDADES FORMATIVAS

#### 4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

<b>Número de horas presenciales</b>	2 ECTS Grupo Grande (16 h) 4 ECTS Grupo reducido (40h)* Total: 6 ECTS (56 horas)
<b>Número de horas del trabajo propio del estudiante</b>	94 horas: trabajo autónomo del alumnado que Incluye horas de estudio, elaboración de actividades, preparación de exámenes, actividades <i>online</i> , etc.
<b>Total horas</b>	150 h.

\* En Comisión de Docencia y posteriormente en Junta de Facultad se acordó que los créditos prácticos de asignaturas con actividades deportivas, la carga presencial tenga sea de 10h por crédito.

## 4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

<p>Clases presenciales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Clases teóricas, prácticas o teórico-prácticas en gran grupo.</li> <li>○ Clases expositivas para presentar tema con valoración o no conclusiva por parte del alumnado</li> <li>○ Clases para el desarrollo, aplicación, profundización de conocimientos a través de diferentes estrategias.</li> <li>○ Sesiones prácticas en las que aprender a realizar las habilidades específicas de cada disciplina o modalidad deportiva del medio acuático y aprender a enseñar dichas habilidades.</li> </ul>
<p>Trabajo autónomo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Búsqueda de artículos de investigación</li> <li>○ Lecturas</li> <li>○ Valoraciones críticas</li> <li>○ Realización de actividades para las clases.</li> <li>○ Estudio independiente</li> </ul>
<p>Tutorías individualizadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Atención al alumnado con el fin de realizar un adecuado seguimiento de los mismos</li> </ul>
<p>Materiales y recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Medios impresos: fichas de trabajo y prensa</li> <li>○ Medios visuales fijos proyectados: diapositivas y transparencias</li> <li>○ Recursos sonoros: CD y discos</li> <li>○ Medios audiovisuales: DVD</li> <li>○ Medios informáticos: Internet</li> <li>○ Recursos soporte: cañón de vídeo, grabadoras y pizarra.</li> <li>○ Materiales deportivos específicos de enseñanza y práctica en el medio acuático.</li> </ul>

## 5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación<sup>1</sup>

El estudiante tiene derecho a disponer de dos convocatorias en el curso académico, una ordinaria y otra extraordinaria, de acuerdo al artículo 6 de la Normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes, aprobada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011, modificada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 2016, modificada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2019, y modificada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2019. Última modificación en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2021.

La convocatoria ordinaria estará basada en la evaluación continua, salvo en el caso de aquellos estudiantes a los que se haya reconocido el derecho a la evaluación final en los términos del artículo 10 de la [Normativa Reguladora de los Procesos de Evaluación de los Aprendizajes](#).

## 5.1. Criterios de evaluación

### 5.1.1. Evaluación continua

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- a) Asistencia presencial tanto a las sesiones Teóricas como Prácticas del 90% (evaluación continua).
- b) Participación activa y positiva dentro del grupo en las clases presenciales: mostrando interés a lo largo de la asignatura. Mostrar un adecuado comportamiento en las sesiones, siendo respetuosos con el profesor y resto de compañeros, así como con los posibles invitados que participen en la asignatura.
- c) Realización de las actividades formativas propuestas durante las clases:
  - Comprensión de los conceptos e ideas principales de los diferentes contenidos;
  - Resolver de forma comprensiva los diferentes problemas y supuestos prácticos;
  - Mostrar el dominio de los fundamentos técnico-tácticos y metodológicos de natación, tanto a nivel teórico como práctico.
  - Mostrar capacidad de trabajo en equipo, con actitudes que faciliten el trabajo y el aprendizaje de los compañeros.
  - Presentar de forma adecuada, tanto en la coherencia del contenido como en el rigor en la presentación, las diferentes tareas que se propongan: referencias bibliográficas correctas y oportunas; estilo de redacción, ortografía y presentación; representación gráfica; creatividad y originalidad.

Los estudiantes deben tener presente la obligatoriedad de los siguientes aspectos:

- Deben evitar realizar prácticas de copia o plagio, ya sea en las tareas o en las pruebas finales, en el caso de realizarlas serán suspendidos pudiéndose estudiar posibles acciones disciplinarias.
- Deben cuidar las instalaciones y equipamientos utilizados en las sesiones, mostrando un comportamiento esmerado cuando se encuentren en instituciones ajenas a la Universidad y asistan como alumnos de la Universidad de Alcalá (en estos casos no hay que olvidar que pueden dañar la imagen de la Universidad). El comportamiento contrario a lo explicado será motivo de suspenso, pudiéndose estudiar posibles acciones disciplinarias.

- Deben mostrar a nivel práctico el dominio básico de los fundamentos técnico-tácticos y metodológicos de las disciplinas afines a la natación para ser evaluados en ambas convocatorias.

### **5.1.2. Evaluación final**

Los estudiantes a los que se les reconozca ser evaluados mediante este formato seguirán los mismos criterios que la evaluación continua excepto los apartados a y b.

## **5.2. Procedimientos de evaluación**

### **5.2.1. Evaluación continua**

Se parte de la premisa de asistencia obligatoria y participación activa a las clases presenciales (90%). Los alumnos que no cumplan este porcentaje mínimo de asistencia perderán la convocatoria ordinaria y tendrán que ser examinados en la extraordinaria

Los procedimientos utilizados para la evaluación serán:

- Examen teórico de los contenidos de la asignatura.
- Trabajos presentados según las directrices que en su momento sean indicadas por el profesor.
- Examen sobre habilidades prácticas específicas relacionadas con la natación y otras actividades acuáticas desarrolladas en las sesiones prácticas.
- Seguimiento de la conducta, participación y actitud mostrada en clase.

### **5.2.2. Evaluación final**

- Examen teórico de los contenidos de la asignatura.
- Examen Práctico de los contenidos trabajados durante el cuatrimestre correspondiente.
- Presentación de trabajos específicos prescritos por el profesor-a responsable sobre la materia, en la fecha del examen teórico.

## **5.3. Criterios de calificación**

### **5.3.1. Evaluación continua.**

La calificación final mediante el sistema de evaluación continua será el resultado de valorar los siguientes aspectos:

<b>Actividades de evaluación</b>	<b>Criterios Calificación</b>
a.- Examen teórico de los contenidos de la asignatura*	<b>40 %</b>
b.- Trabajos presentados según las directrices que en su momento sean indicadas por el profesor.	<b>30 %</b>
c.- Evaluación práctica sobre los fundamentos y habilidades específicas**, ***	<b>25 %</b>
d.- Valoración sobre la participación, conducta, puntualidad....	<b>5 %</b>

\* El tipo de examen se especificará en la presentación de la asignatura. Para aprobar la asignatura, las tres partes (Teoría, Práctica, Trabajos) han de estar superadas.

\*\* Es obligatoria la realización y superación de la prueba “c”, que permite al docente acreditar la adquisición de la competencia específica cuarta, sin la adquisición de dicha competencia el profesorado no puede asegurar que los estudiantes estén debidamente preparados para realizar las tareas profesionales en las que podrían trabajar.

\*\*\* Para superar la parte Práctica no es suficiente con asistir al 90% de las sesiones, ya que la acumulación de asistencias a clase sin realizar de forma práctica las sesiones, se contará como Faltas, cuyo nº se determinará en la presentación de la asignatura (no se puede evaluar de igual forma al alumno que ha realizado todas las prácticas de forma habitual, que al alumno que ha estado mirando sucesivas sesiones sin hacerlas de manera práctica). Luego si no se supera el 90 % de asistencias van a examen final obligatoriamente.

Se entiende que el alumno demuestra el dominio de competencias cuando aprueba todas las actividades (Teoría, Práctica, Trabajos).

### **5.3.2. Evaluación final**

La calificación final mediante el sistema de evaluación final será el resultado de valorar los siguientes aspectos:

<b>Actividades de evaluación</b>	<b>Criterios Calificación</b>
• Examen teórico de los contenidos de la asignatura	<b>40 %</b>
• Examen práctico de las competencias procedimentales relacionadas con la asignatura, habilidades técnicas específicas y metodológicas de enseñanza aprendizaje.	<b>40 %</b>
• Es obligatorio haber presentado todos los trabajos solicitados, teniendo en cuenta que la falta de calidad de los mismos será motivo de suspenso.	<b>20 %</b>

Se entiende que el alumno demuestra el dominio de competencias cuando aprueba todas las actividades (Teoría, Práctica, Trabajos).

#### 5.4. Evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Las mismas que en el resto de evaluaciones, completar la materia y cumplir con la presentación de trabajos especificados durante el curso.

---

<sup>1</sup>*Siguiendo la Normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes, aprobada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011, modificada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 2016, modificada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2019, modificada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2019 y modificada en sesión ordinaria en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2021, es importante señalar los procedimientos de evaluación: por ejemplo, evaluación continua, final, autoevaluación, co-evaluación. Instrumentos y evidencias: trabajos, actividades. Criterios o indicadores que se van a valorar en relación a las competencias: dominio de conocimientos conceptuales, aplicación, transferencia conocimientos. Para el sistema de calificación hay que recordar la Normativa del Consejo de Gobierno del 16 de Julio de 2009.*

## 6. BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía Básica

- Arellano, R., Pardillo, S. (2003) *Historia de la natación. Evolución de los medios y métodos de investigación en la biomecánica de la natación*. En Rodríguez (Ed.) Compendio Histórico de la Actividad Física y el Deporte. Ed. Masson.
- Blázquez Sánchez, D. (1999). *La iniciación deportiva y el deporte escolar*. INDE. Barcelona.
- Delgado Noguera, M.A. (1991). *Los estilos de enseñanza en la educación Física*. Universidad de Granada, Granada.
- Pierón, M. (1988). *Didáctica de las actividades físicas y deportivas*. Gymnos. Madrid.
- Ruiz Pérez, L.M. (1994). *Deporte y aprendizaje*. Visor Distribuciones, Madrid.

### Bibliografía Complementaria

- Cabello, A. (1996). *Natación para adultos*. Gymnos, Madrid.
- De Lanuza, F., Torres, A. (1998). *1.060 Ejercicios y juegos de natación*. Paidotribo, Barcelona.
- Gracia, M. (2000). *Iniciación al Waterpolo*. Gymnos, Madrid.
- Jiménez, J. (1998). *Columna vertebral y medio acuático. Ejercicios preventivos y terapéuticos*. Madrid, Gymnos.

- Jimeno, M., Soler, A. (1998). *Natación para la tercera edad*. Gymnos, Madrid.
- Lloret, M. (1997): *Waterpolo. Técnica, Táctica, Estrategia*. Gymnos. Madrid.
- Lloret, M.(1997). *Natación terapéutica*. Paidotribo, Barcelona.
- Navarro, F. (1978). *Pedagogía de la Natación*. Miñón, Valladolid.
- Navarro, F. (1990). *Hacia el dominio de la natación*. Gymnos, Madrid.
  
- Navarro, F., Franco, P. (1979). *Natación. Habilidades acuáticas para todas las edades*. Hispano Europea, Barcelona.

**“La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza- aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos”.**